



Universidad Nacional de Lanús  
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 142 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

E.1070.25 - CD 65/25 - "Provisión y Colocación de Mosquiteros para la Planta Piloto de Panificados-DDPyT" -

VISTO, el expediente N° 1070/25 de fecha 24 de abril de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N° 58/25 de fecha 13 de mayo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°65/25, cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Mosquiteros para la Planta Piloto de Panificados-DDPyT", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Bardisa Fernando y Leones Daniel Nicolás;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°65/25 cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Mosquiteros para la Planta Piloto de Panificados - DDPyT", a la oferta presentada por Fernando Bardisa - CUIT N° 20-34712511-4 por un monto total de Pesos Quinientos Ochenta Mil (\$580.000,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;



Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES  
Y EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°65/25 cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Mosquiteros para la Planta Piloto de Panificados-DDPyT", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar la Contratación Directa N°65/25 cuyo objeto es la "Provisión y Colocación de Mosquiteros para la Planta Piloto de Panificados-DDPyT", a la oferta presentada por Fernando Bardisa - CUIT N° 20-34712511-4, por un monto total de Pesos Quinientos Ochenta Mil (\$580.000,00).

**ARTICULO 3°:** Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 08-10 Partida Presupuestaria 12.44.01.03.00.01.



ARTICULO 5°: La presente Disposición es refrendada por la Directora del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 6°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas